CIRCULAR No. GTH-018-2024

El suscrito Gerente de Talento Humano Ad Honorem del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), respetuosamente informa que a partir del día jueves 05 de septiembre del año en curso, se contará con un nuevo formato de justificación para asuntos personales, en el que deberá detallar la justificación de su ausencia, ya sea de entrada tarde o de salida de la Institución, este deberá contar con el visto bueno de su jefe inmediato y deberá ser entregado a la Gerencia de Talento Humano a su entrada o antes de su salida de la Institución, es decir el mismo día del permiso. No se aceptarán justificaciones pasado el tiempo señalado para tal efecto.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

PRONADERS
GERENCIA DE TALENTOS HUMANOS
2022-2026

Abg. Juvencio Antonio Rodas
Gerente de Talento Humano Ad Honorem
(Según Acuerdo de nombramiento PRONADERS 034-2022)